

RESOLUCIÓN No. 2598
(24 de mayo de 2023)

Por la cual se Aceptan las Inscripciones de los aspirantes a la Representación del Sector Productivo, ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1792 del 15 de marzo de 2023, se convocó el proceso de elección del Representante del Sector Productivo, ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el literal h) artículo 8 del Acuerdo No. 066 de 2005 Estatuto General.

Que, conforme a lo estipulado en la convocatoria, las once (11) facultades con las que cuenta la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, presentaron un total de veintidós (22) aspirantes a dicha representación, así:

ASPIRANTES SECTOR PRODUCTIVO –CONSEJO SUPERIOR Resolución No. 1792 de 2023		
FACULTAD	NOMBRE	CEDULA
FACULTAD DE SEDE SECCIONAL SOGAMOSO	ANA LILIANA MARTINEZ TEJEDOR	33.369.137
	JORGE ALBERTO VARGAS BERNAL	6.772.217
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	CRISTIAN GILBERTO GALVIS PABÓN	1.049.616.750
	MARTHA ISABEL ACEVEDO DE ULLOA	40.008.621
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	SERGIO ARMANDO TOLOSA ACEVEDO	7.160.778
FACULTAD DE INGENIERÍA	GLORIA ESPERANZA LADINO MENDEZ	52.098.252
	PEDRO GABRIEL SAAVEDRA GUERRERO	7.176.769

FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA FESAD	MARTHA LUCIA PAEZ RODRIGUEZ	51.730.069
	YEUDIHT OSIRIS PORTUGUEZ BOHORQUEZ	7.173.629
FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA	LEIDY LORENA ARENAS REYES	23.691.463
	RAFAEL HUMBERTO CORTEZ DÍAZ	6.758.773
FACULTAD DE EDUCACIÓN.	BEATRIZ BERNAL SUÁREZ	40.014.203
	CARLOS ANDRES FARIAS SAENZ	7.182.570
	JULIAN LEONARDO HERNÁNDEZ CORREDOR	7.181.484
FACULTAD SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ.	JUAN PABLO DUARTE	7.168.710
FACULTAD DE CIENCIAS	JOSE OCTAVIANO ROMERO SILVA	6.750.607
	VIRNEIS VIVIANA OROZCO SANCHEZ	33.366.139
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	LUZ MARINA GUEZGUAN	40030544
	JOSE ISRAEL ROMERO ALVARADO	6.763.757
	JORGE ALBERTO VARGAS BUITRAGO	6.767.287
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	SANDRA LUCIA CRUZ MOLINA	40.033.814
	ANA MARIA CORTES VARGAS	33.368.787

Que, de acuerdo a la reglamentación de la convocatoria, y con base a lo señalado en el artículo 6 de la Resolución No. 1792 de 2023, el Comité Electoral en sesión del 12 de mayo de 2023, reviso cada una de las hojas de vidas y sus soportes presentados por las once (11) facultades de la Universidad, por lo que se validó el cumplimiento de cada uno de los mismos, y se decide proyectar el presente acto administrativo, recomendando al Señor Rector su expedición.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según lo previsto en el artículo 22° literal c) del acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción de los candidatos aspirantes a la Representación del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 1792 del 15 de marzo de 2023, conforme con la parte considerativa así:

ASPIRANTES SECTOR PRODUCTIVO –CONSEJO SUPERIOR		
Resolución No. 1792 de 2023		
FACULTAD	NOMBRE	CEDULA
FACULTAD DE SEDE SECCIONAL SOGAMOSO	ANA LILIANA MARTINEZ TEJEDOR	33.369.137
	JORGE ALBERTO VARGAS BERNAL	6.772.217
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	CRISTIAN GILBERTO GALVIS PABÓN	1.049.616.750
	MARTHA ISABEL ACEVEDO DE ULLOA	40.008.621
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	SERGIO ARMANDO TOLOSA ACEVEDO	7.160.778
FACULTAD DE INGENIERÍA	GLORIA ESPERANZA LADINO MENDEZ	52.098.252
	PEDRO GABRIEL SAAVEDRA GUERRERO	7.176.769
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA FESAD	MARTHA LUCIA PAEZ RODRIGUEZ	51.730.069
	YEUDIHT OSIRIS PORTUGUEZ BOHORQUEZ	7.173.629
FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA	LEIDY LORENA ARENAS REYES	23.691.463
	RAFAEL HUMBERTO CORTEZ DÍAZ	6.758.773
FACULTAD DE EDUCACIÓN.	BEATRIZ BERNAL SUÁREZ	40.014.203
	CARLOS ANDRES FARIAS SAENZ	7.182.570
	JULIAN LEONARDO HERNÁNDEZ CORREDOR	7.181.484

FACULTAD SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ.	JUAN PABLO DUARTE	7.168.710
FACULTAD DE CIENCIAS	JOSE OCTAVIANO ROMERO SILVA	6.750.607
	VIRNEIS VIVIANA OROZCO SANCHEZ	33.366.139
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	LUZ MARINA GUEZGUAN	40030544
	JOSE ISRAEL ROMERO ALVARADO	6.763.757
	JORGE ALBERTO VARGAS BUITRAGO	6.767.287
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	SANDRA LUCIA CRUZ MOLINA	40.033.814
	ANA MARIA CORTES VARGAS	33.368.787

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR por Secretaría General vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución a los candidatos aspirantes, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE la presente Resolución a la Facultad de origen de la postulación.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 24 días del mes de mayo de 2023.



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector

Revisó: ANA CECILIA TORRES CALERO. COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.